

ACTA N° 56

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 quince horas del día 02 dos de Octubre del Año Dos Mil Tres, se reunieron los C.C. Presidente Municipal y Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 37 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
3. **INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**
4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS REGIONALES DE LA SEPyc, PROFR. JOSÉ MANUEL CORPUS MOLINA, RELATIVA A LA ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,500 METROS CUADRADOS LOCALIZADA EN LOS LÍMITES DE LOS FRACCIONAMIENTOS “SANTA ROSA” Y “SANTA LOURDES” DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS QUE BENEFICIARÁ A LOS HABITANTES DE**

LOS ASENTAMIENTOS “PRADOS DEL VALLE”, “JIQUILPAN”, “EL REALITO”, “EL CHORIZO PEMEX” Y “SANTA ROSA”.-----

- 5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL M.C. MARCELINO ROMO LERMA, DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA COMUNIDAD INTEGRO, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, QUE COMPRENDA UN ÁREA ESPECIAL, EQUIPO DE INSTALACIONES, PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO PARA SU ATENCIÓN Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU SOSTENIMIENTO.-----**
- 6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO A “RADIO CLUB AMISTAD DE LOS MOCHIS”, A.C., UNA SUPERFICIE DE TERRENO QUE CONSTA DE 412.80 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO “LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA”.-----**
- 7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DEL “H. CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE LOS MOCHIS, A.C.”, UNA SUPERFICIE DE TERRENO QUE CONSTA DE 903.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO “LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA”.-----**

8. ASUNTOS GENERALES.-----

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar Lista de Asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal y los siguientes Regidores: ROBERTO TORRES SOTO, JOSÉ GUADALUPE ALVARADO, ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE, MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM, JESÚS RUIZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIC. WILFRIDO RUIZ COTA, LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX, PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL Y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, por lo que existiendo quórum, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que recibió comunicados de los C.C. Regidores César Artemio Pacheco Gutiérrez. Jesús Manuel Hernández López, Emilia Domínguez y Lic. Jorge Humberto Andujo Licón, mediante los cuales le expresan que no podrán asistir a la presente reunión de cabildo con motivo de encontrarse fuera de la ciudad atendiendo asuntos relacionados con los gremios que representan y otros atendiendo asuntos de carácter personal.-----

-----La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que quedan justificadas las ausencias de los Regidores anteriormente mencionados, por los argumentos expuestos.

SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la voz expresa, que se permite dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual está signada por la mayoría de los Señores Regidores.-----

-----Acto seguido, se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 18 de Septiembre del presente año, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.-----

TERCERO.-----INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la palabra expresa lo siguiente.-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1. SE REMITIERON CON TODA OPORTUNIDAD, A LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO LOS DECRETOS MUNICIPALES RELATIVOS A LOS REGLAMENTOS DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, DE INTERIOR DEL

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE LOS ANEXOS TÉCNICOS DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE AHOME, DICHS DECRETOS ES MUY POSIBLE QUE EL DÍA DE MAÑANA O EN LA PRÓXIMA SEMANA HABRÁN DE SALIR PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA” PARA QUE INICIEN SUS RESPECTIVAS VIGENCIAS.

- 2.- TAMBIÉN SE REMITIÓ AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA EL ACUERDO DE CABILDO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO ESMERALDA PARA QUE SE DIERA CONTINUIDAD CON LOS SIGUIENTES TRÁMITES CONDUCTENTES.
- 3.- SE ENVIÓ ASIMISMO, A LA SUBDIRECTORA “A” DE ADMINISTRACIÓN EL ACUERDO REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN DESUSO EN EL TALLER MUNICIPAL A FAVOR DEL CETIS 68 PARA QUE SEA UTILIZADO EN PRÁCTICAS DE MECÁNICA PARA JÓVENES

ESTUDIANTES DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN EL MISMO TENOR SE LE HIZO DEL CONOCIMIENTO AL DIRECTOR DE ESTE PLANTEL EDUCATIVO PARA QUE SE PROCEDIERA A DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO MENCIONADO.

4.- TAMBIÉN SE REMITIÓ AL PRESIDENTE DEL CLUB ACTIVO 20-30 DE LOS MOCHIS, A.C. EL ACUERDO TOMADO POR ESTE CABILDO EN RELACIÓN A QUE SE DECLARE SEMANA ACTIVO 20-30 LA COMPRENDIDA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

5.- EN LO QUE RESPECTA AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2001 QUE SE REFIERE A LA APLICACIÓN DEL COBRO POR DERECHO DE ESTACIONAMIENTO EN EL SECTOR DENOMINADO CENTRO URBANO, TENGO CONOCIMIENTO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA LE HIZO LLEGAR UN ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL DONDE LE COMUNICAN QUE NO ES CONVENIENTE CONSTITUIR EL FIDEICOMISO EN VIRTUD DE SER INOPERANTE POR EL COSTO DE ADMINISTRACIÓN QUE TENDRÍA

EL ESTABLECIMIENTO DE ESTA FIGURA Y SE CONVINO MEJOR DE QUE LOS FONDOS CAPTADOS QUE A LA FECHA SON \$ 437,127.18 QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN UNA CUENTA BANCARIA DE BANAMEX, S.A. DE C.V. SUCURSAL LAS FUENTES SE SIGAN MANEJANDO DE ESA MANERA Y QUE SEAN EXCLUSIVAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA ESTACIONAMIENTO EN EL CITADO CENTRO URBANO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS ADQUISICIONES CORRESPONDIENTES SEAN A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

6.- IGUALMENTE LES INFORMO QUE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS YA DIERON INICIO CON EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO DEL MUNICIPIO DE AHOME PARA QUE EN BREVE PUEDA SER PRESENTADO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A ESTE PLENO PARA SU SANCIÓN Y RESOLUCIÓN.

7.- PARA CONCLUIR CON MI INFORME, SE ENVIARON LOS COMUNICADOS A LOS DIRECTORES DE LA UNIDAD MAZATLÁN Y LA UNIDAD CULIACÁN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, RELATIVA A LA DONACIÓN DE 2-00-00 HECTÁREAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA APOYAR AL SECTOR AGRÍCOLA Y ACUÍCOLA DEL NORTE DEL ESTADO DE SINALOA; IGUALMENTE, AL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA RELATIVA A LA DONACIÓN DE 10-00-00 HECTÁREAS DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO Y PARA UN PROYECTO DE VIVIENDA DEL PERSONAL DE DICHA UNIVERSIDAD.

CUARTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS REGIONALES DE LA SEPyc, PROFR. JOSÉ MANUEL CORPUS MOLINA, RELATIVA A LA ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,500.00 METROS CUADRADOS LOCALIZADA EN LOS LÍMITES DE LOS FRACCIONAMIENTOS “SANTA ROSA” Y “SANTA LOURDES”, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE

UN JARDÍN DE NIÑOS QUE BENEFICIARÁ A LOS HABITANTES DE LOS ASENTAMIENTOS “PRADOS DEL VALLE”, “JIKUILPAN”, “EL REALITO”, “EL CHORIZO PEMEX” Y “SANTA ROSA”.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que como es del conocimiento de los señores Regidores el Jefe del Departamento de Servicios Regionales de la SEPyC en esta ciudad, está solicitando un terreno para la construcción de un Jardín de Niños para beneficiar a varios asentamientos humanos del Sector Oriente de la ciudad y la propuesta es de que se turne a Comisiones para el análisis correspondiente.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda, Educación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

QUINTO.-----**ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL M. C. MARCELINO ROMO LERMA, DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA COMUNIDAD INTEGRO, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, QUE COMPRENDA UN ÁREA ESPECIAL, EQUIPO DE INSTALACIONES, PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO PARA SU ATENCIÓN Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU SOSTENIMIENTO.**----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento que como también es del conocimiento de los señores Regidores se les mandó agregado a la convocatoria respectiva la solicitud que formula el M.C. Marcelino Romo Lerma, Director del Centro de Atención Psicológica para la Comunidad Integro, referente a la creación de un centro de

intervención en crisis en esta ciudad y la propuesta es de que sea analizada y dictaminada por las Comisiones correspondientes.-----

-----A continuación se aprobó por unanimidad que las Comisiones de Hacienda y Salubridad y Asistencia analicen y dictaminen lo relativo al presente punto del Orden del Día.-----

SEXTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO A “RADIO CLUB AMISTAD DE LOS MOCHIS, A.C.”, UNA SUPERFICIE DE TERRENO QUE CONSTA DE 412.80 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO “LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA”.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen.-----

-----**C O N S I D E R A N D O S:**-----

PRIMERO.- Que el H. Ayuntamiento de Ahome, es legítimo propietario de una superficie de terreno que consta de 2,889.60 metros cuadrados localizado en la Manzana No. 26 del Plano de Lotificación del Fraccionamiento “Luis Donald Colosio Murrieta”, misma que consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 112.00 con calle Daniel Cota; al Sur, 112.00 metros con propiedad particular; al Oriente, 25.80 metros con Prolongación Zacatecas; y al Poniente, 25.80 metros con Bulevar H. Colegio Militar.

SEGUNDO.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 15 de Agosto del 2002, se dio lectura a la solicitud formulada por los Representantes de la Asociación Civil denominada “RADIO CLUB AMISTAD DE LOS MOCHIS”, A.C., relativa a que se les proporcione en donación un terreno o vivienda con las medidas

necesarias para estar en posibilidad de brindar con toda oportunidad sus servicios a la Sociedad en general.

TERCERO.- Que habiendo valorado la solicitud de referencia y tomando en consideración que la Asociación Civil tiene entre otros como objetivos, coordinar actividades con otras Instituciones o Grupos afines del País para logros de objetos comunes; asimismo, el de apoyar ideas y experiencias que sean beneficiosas para la Asociación, los Radioaficionados y la Comunidad, así como el de prestar auxilio en el operativo de Semana Santa y auxilio en temporadas de Ciclones y Huracanes y en el apoyo a Cruz Roja y Bomberos en accidentes e incendios y localización de personas extraviadas, se dedujo la factibilidad de entregar pero en la figura jurídica de Comodato una fracción de terreno de 412.80 metros cuadrados que forma parte de la superficie de terreno señalada en el Considerando Primero, mismo que consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 16.00 metros con calle Daniel Cota; al Sur, 16.00 metros con propiedad particular; al Oriente, 25.80 metros con Prolongación Bulevar Zacatecas; y al Poniente, 25.80 metros con propiedad del H. Ayuntamiento de Ahome.

CUARTO.- Que tomando en cuenta que el Artículo 15 Párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala: “En representación de los Municipios y para el cumplimiento de sus fines, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar Contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes, esta Comisión procede a emitir el siguiente

----- **D I C T A M E N:**-----

1.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, para que entregue en Comodato a favor de “RADIO CLUB AMISTAD DE LOS MOCHIS”, A.C., una superficie de terreno de 412.80 metros

cuadrados ubicado en el Fraccionamiento “Luis Donald Colosio Murrieta” de esta Ciudad, con las medidas y colindancias descritas en el Considerando Tercero.

2.- En el inmueble que se entrega en Comodato, la Asociación Civil de referencia, llevará a cabo la construcción de sus instalaciones de acuerdo al Proyecto presentado con recursos de ellos mismos, debiendo iniciar la misma en un plazo no mayor de dos meses a partir de la firma del Contrato de Comodato y concluirla en un plazo no mayor de un año a partir del inicio de su construcción.

3.- Todos los gastos que ocasione el otorgamiento de este Comodato, serán a cargo de “RADIO CLUB AMISTAD DE LOS MOCHIS”, A.C.

4.- De no cumplirse cualquiera de las condiciones señaladas en los puntos anteriores, queda sin efecto este Comodato y la propiedad pasará nuevamente a posesión del Ayuntamiento de Ahome, con todas las construcciones y mejoras que se hubieren hecho sobre el mismo.

5.- Se instruya a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a fin de que certifique que se cumpla con las especificaciones del Proyecto presentado.

6.- Que una vez aprobado por el Cabildo este Dictamen, se instruya a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento para que ejecute el procedimiento de formalización del Contrato-Comodato correspondiente.

7.- La Asociación Civil denominada “RADIO CLUB AMISTAD DE LOS MOCHIS”, A.C., en coordinación con el H. Cuerpo Voluntario de Bomberos de Los Mochis, A.C., se comprometen a mantener limpia y en buen estado la superficie de terreno con la que colindan ambos Organismos.

-----Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrita el mismo se aprobó por unanimidad.-----

SÉPTIMO.-----**ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DEL “H. CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE LOS MOCHIS, A.C.”, UNA SUPERFICIE DE TERRENO QUE CONSTA DE 903.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO “LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA”.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento de Ahome expresando, que igualmente la Comisión de Hacienda, elaboro el siguiente dictamen.

-----**C O N S I D E R A N D O S:**-----

PRIMERO.- Que el H. Ayuntamiento de Ahome, es legítimo propietario de una superficie de terreno que consta de 2,889.60 metros cuadrados localizado en la Manzana No. 26 del Plano de Lotificación del Fraccionamiento “Luis Donald Colosio Murrieta”, misma que consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 112.00 metros con calle Daniel Cota; al Sur, 112.00 metros con propiedad particular; al Oriente, 25.80 metros con Prolongación Zacatecas; y al Poniente, 25.80 metros con Bulevar H. Colegio Militar.

SEGUNDO.- Que de la superficie que se señala en el Considerando precedente, se dedujo la factibilidad de entregar en Comodato al “H. CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE LOS MOCHIS”, A.C., una fracción de terreno de 903.00 metros cuadrados tomando en cuenta que mediante escrito de fecha 26 de los corrientes, el Comandante Profr. Jesús Absalón Espinoza Serrano nos comunica

que “con la colocación de una Subestación en ese punto, minimizaremos nuestro tiempo de ataque en horarios más conflictivos dado que normalmente para trasladar una unidad de la ubicación actual hacia aquel es de 15 minutos aproximadamente y de acuerdo a las estadísticas internacionales para que un fuego cubra el área que está incendiada solo requiere 5 minutos y para consumirla de 15 minutos. Como también beneficiaría a una veintena de Fraccionamientos y a un no menor número de Colonias, así como a las grandes Empresas ubicadas en ese Sector y a las que están por instalarse, como la ya mencionada Super Tienda que estará ubicada por Bulevar Centenario y que es por ello apremiante la instalación de una Subestación en el Sector Poniente de la Ciudad para de esa manera brindar un mejor servicio y protección a la Población de dicho Sector”.

TERCERO.- Que tomando en cuenta que el Artículo 15 Párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala: “En representación de los Municipios y para el cumplimiento de sus fines, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar Contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes, esta Comisión procede a emitir el siguiente -----

-----**D I C T A M E N:** -----

1.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, para que entregue en Comodato a favor del “H CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE LOS MOCHIS”, A.C., una superficie de terreno de 903.00 metros cuadrados ubicado en la Manzana 26 del Plano de Lotificación del Fraccionamiento “Luis Donald Colosio Murrieta” de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 35.00 metros con calle Daniel Cota; al Sur, 35.00 metros con propiedad particular; al Oriente, 25.80 metros con propiedad del

Ayuntamiento de Ahome; y al Poniente, 25.80 metros con Bulevar H. Colegio Militar.

2.- En el inmueble que se entrega en Comodato al “H. CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE LOS MOCHIS”, A.C., se construirá una Subestación de Bomberos de conformidad con el Proyecto que en su momento se determinará y que se iniciará en corto plazo por la urgencia de contar con ese servicio preventivo en ese Sector Poniente de la Ciudad.

3.- Se instruya a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a fin de que certifique que se cumpla con las especificaciones del Proyecto de Construcción que en su momento se presente.

4.- Que una vez aprobado por el Cabildo este Dictamen, se instruya a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento para que ejecute el procedimiento de formalización del Contrato de Comodato correspondiente.

5.- El “H. CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE LOS MOCHIS”, A.C., en coordinación con la Asociación Civil denominada “RADIO CLUB AMISTAD DE LOS MOCHIS”, A.C., se comprometen a mantener limpia y en buen estado la superficie de terreno con la que colindan ambos Organismos.

-----A continuación se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente detallados.-----

OCTAVO.-----ASUNTOS GENERALES.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que hay un asunto para que sea analizado y dictaminado por la Comisión de Hacienda y es el referente a la solicitud de la Subdirectora de Administración “A”,

consistente en dar de baja el vehículo que está a cargo de la Contraloría, así como su autorización para venderse previo avalúo. -

-----En el uso de la palabra el Lic. Mario López Valdez, Presidente Municipal de Ahome expresa, que desea pedirle de manera muy respetuosa a los Señores Regidores su ayuda en un tema que acaba de salir o darse a conocer a la luz pública, derivado de un estudio que llevó a cabo la Universidad Autónoma de Sinaloa, a petición de esta Administración, respecto a un análisis de cómo estaba operando la Policía de Tránsito, quiere pedirle a las Comisiones de Gobernación y Hacienda que le ayuden con un estudio y análisis para ver como se puede provocar una atmósfera distinta a la que actualmente se está dando, que está convencido de que una multa o infracción cara es algo que provoca que el Ciudadano o el automovilista llegue a un arreglo económico en lo corto con el Agente de Tránsito, también está convencido de que si no se dan las facilidades al ciudadano de que de manera rápida que no pierda mucho tiempo pague su infracción pudiera funcionar un mecanismo como este, porque también esto provoca que el ciudadano trate de llegar a un arreglo con el Agente, que los reportes que recibieron indican que hay un número de infracciones al día y además de los señalamientos que se han tenido de la población se desprende de que se tiene que hacer algo, las medidas que se tienen que tomar es cambiar esas variables, porque tiene entendido que por el hecho de invadir una zona peatonal se establece una multa de \$400 pesos y otras más y si se hiciera algo más accesible y se dieran facilidades para que la gente pague en cualquier Institución Bancaria, o empresas comerciales bien ubicadas y que el ciudadano pudiera recibir su garantía en su casa, probablemente cambiaría esa conducta, ya que no se busca ninguna rentabilidad en este asunto porque hay conciencia de que la Policía de Tránsito se ocupa, que tiene reportes de que hay como 14 mil boletas que no se han cobrado que asciende como a \$ 11 millones de pesos, que se hacen como tres mil quinientos boletas al mes y solo el 60% de la población las paga,

concluyendo que hay que buscar un esquema que permita poner un cerco a ese cáncer social que afecta a todos.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix, manifestando, que ellos ven con agrado el comentario del Señor Presidente, porque es algo que ha sido preocupación de Acción Nacional desde que estuvo en esa Administración, el de buscar un mecanismo legal que permita que el poder adquisitivo de la población que es muy raquítico sea accesible o equilibrado en relación a las tarifas, que si mal no recuerda en el mes de agosto de 1995, el Gobierno del Estado cede el servicio de Tránsito Municipal a los Municipios, a excepción de Culiacán pero no se da la facultad recaudatoria como son permisos, licencias, placas, etc., en ese sentido fue muy cómoda la decisión del Gobierno del Estado ya que la carga Administrativa de la Policía de Tránsito recayó en los Municipios y desde entonces se ha cargado con esa responsabilidad, pero en materia de tarifas se siente y se sigue sintiendo el impacto en razón de lo alto que están y costosas a la población, que aquí lo que falta y es donde deben de trabajar las Comisiones de Hacienda y Gobernación conjuntamente con la Secretaría del Ayuntamiento y el Jurídico es el de establecer los rangos independientemente de las tarifas que se manejen a nivel estatal ya que todos los Municipios están aplicando tarifas estatales y el Municipio es autónomo y tiene facultades para hacer un Reglamento Municipal para este propósito que son las infracciones y está seguro que esto en parte puede venir a resolver la corrupción, porque desgraciadamente esto es cultura, es conducta y son inercias que se vienen arrastrando desde hace muchos años, también es cierto que no hay corruptos sin corruptor porque el ciudadano es corresponsable de la corrupción que existe en Tránsito y en la Policía Municipal, pero aunado a ello tiene que invitarse al Director de Tránsito para que participe en el análisis para que explique que medida o estrategias internas se están llevando a cabo ahorita para combatir la corrupción que hay en Tránsito, concluyendo que ven con muy buen agrado esta iniciativa del Señor Presidente Municipal y adelante.-----

-----Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco, expresando, que sin duda alguna este Gobierno se ha significado por ir acabando con todo este tipo de cáncer social, sin embargo coincide con el Lic. Llanes de que la situación debe tocarse más a fondo en esta cuestión en el sentido de utilizarse más argumentos, porque en el caso de los narcopolicías la verdad de las cosas hasta ahorita no se les ha podido comprobar nada y ello obedece a que siente él que tienen que pasar por un examen psicológico o psicométrico para ver si realmente reúnen el perfil necesario para el puesto que están ostentando como Agentes que hay por ahí algunas filtraciones en el sentido de que el problema no está con los Agentes sino con los mandos superiores es decir con los Jefes y eso es lo que tiene que verse y el otro aspecto es que debe de tratarse y debe verse también lo del contencioso administrativo donde los asuntos de Tránsito todos se pierden y considera también que la Policía de Tránsito cumple una función social y nunca deberá verse tampoco como algo que tiene que aportar la Tesorería para su operación, concluyendo que también debe investigarse no nada más a los Agentes Viales sino a los mandos superiores para ver realmente que está pasando y que la investigación se vaya también a aquellos Agentes que puedan justificar el tren de vida que llevan con lo que realmente se les está pagando, porque no todo está podrido y se vea la posibilidad de mejorar sus salarios.-----

-----Hace uso de la palabra el Regidor Roberto Torres Soto manifestando, que el abaratar los costos en las infracciones si ayudaría mucho también si se dan las facilidades para pagarlas, pero lo más importante es que la ciudadanía haga conciencia de no fomentar la corrupción con los Agentes de Tránsito, siendo de la idea de que se haga una campaña para que la propia ciudadanía esté conciente de no provocar más corrupción.-----

-----A continuación hace uso de la palabra la Lic. y Regidora Irma Cota Soto quien expresa, que considera que la cultura de la

prevención es muy importante, eso de las infracciones es por el bien de la propia ciudadanía, entonces que se de a conocer todo lo relacionado a esto, es decir, cuales son los derechos y obligaciones que tiene el ciudadano, así como se especifican en el Bando de Policía y Buen Gobierno y piensa que se podría implementar esto en un documento similar, porque no se puede estar sujetos a una Ley Estatal cuando el Municipio tiene sus propias necesidades acorde a su crecimiento, concluyendo que debe elaborarse un documento que señale la cultura de la prevención, los derechos y obligaciones y todo lo referente a infracciones.-----

-----El Regidor Dr. José María Valdez Valle en el uso de la voz expresa, que no se va a cambiar el factor humano donde exista un asunto relacionado con la actitud del ser humano y piensa que una manera de acabar con este asunto de la corrupción llamada mordida sería abolir el cargo administrativo por las faltas que se dan que se podría seleccionar cuando hay que hacer boletas y hacerse efectivo, por ello sugiere modernizar el cuerpo de Tránsito con radio, computarizado para tener ubicado a todo aquel que no respeto la señal.-----

-----Hace uso de la palabra el Regidor Jesús Ruiz Alamea solicitando el apoyo para el Señor José Felician Anguamea a quien se le pretende despojar de un terreno en el Ejido El Añil, donde tiene viviendo durante muchos años y que es una Señora de nombre Ana Gabriela Palafox Gómez, de la Colonia Tabachines la que lo quiere despojar a este señor y pide que se haga justicia por ese patrimonio de toda su vida, respondiendo el ciudadano Presidente Municipal que desea proponer a los señores Regidores que este tema que ha sido planteado por un integrante del Cabildo, se turne al Departamento Jurídico de este Ayuntamiento y que participe la Comisión de Gobernación y se emita un informe de cómo se le puede apoyar.-----

-----El Regidor Simón Estrada Orozco en el uso de la palabra manifiesta, que a este asunto se le de un tratamiento especial y que se ponga el Jurídico a trabajar de inmediato.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix quien expresa, que se ha observado un gran despliegue en la Dirección de Salud Municipal y de algunas otras dependencias que han coadyuvado en este problema tan serio como es el dengue del cual al principio nadie le hacíamos caso y ahora todos se ponen a temblar cuando se habla de ello y en lo particular ve con cierta incertidumbre y preocupación las contradicciones que se han vertido en los medios de comunicación de los dos responsables en esta área, refiriéndose al Director de Salud Municipal y al Secretario de Salud en el Estado, donde se contradicen ante la opinión pública y esto afecta al Municipio y con esto desea plantearle al pleno que se invitara al Director de Salud a una reunión para que diera una explicación general del estado que guarda la campaña y de los resultados que se hayan obtenido, respondiendo el Presidente Municipal que con mucho gusto el día de mañana a las 5 de la tarde puede hacerse la reunión con el Director de Salud Municipal.-----

NOVENO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con seis minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-CONSTE.-----

LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

ROBERTO TORRES SOTO.

JOSÉ GUADALUPE ALVARADO.

ING. MARIO A. RUIZ SOTO.

SIMÓN ESTRADA OROZCO.

DR. JOSÉ MA. VALDEZ VALLE.

MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM.

JESÚS RUIZ ALAMEA.

LIC. IRMA COTA SOTO.

ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA

LIC. WILFRIDO RUIZ COTA.

LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA

LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX.

PROGR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL

LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 56
DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003.